



La Floresta, 4 de Noviembre de 2021.

RESOLUCIÓN N° 21/602

Acta 028/2021

VISTO: que por Expediente 2021-81-1290-00915 solicita solución a la problemática existente en calle 2 desde Araminda hasta el cruce de la 9.

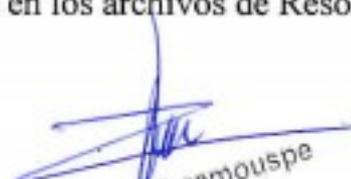
CONSIDERANDO: I) que desde el municipio se impulsa la mejora de los balnearios en tanto redunda en el bienestar de las/os vecinas/os,
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE: I) Se aprueba 5/5 afirmativo enviar a la Dirección General de Obras.
II) Comuníquese a la Dirección de Ingeniería de Transito
II) Notifíquese a la gestionante, comuníquese a la Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones de Municipio La Floresta.


Vicente Amicone
Concejal


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Julio César
Concejal


C. Herrera
Concejal

